



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZARA

5605

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3 DE PARA EL EJERCICIO 2025

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente número 3 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Azara para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Azara, 28 de noviembre de 2025. La Alcaldesa, Lucía Carpi Novales.